

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de febrero de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 2418/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública Nº 1/85 a los efectos de lograr la reparación integral y posterior servicio de mantenimiento de ascensores y electrobombas elevadoras de agua instalados en inmuebles, sedes de diversos tribunales y organismos judiciales de la Capital Federal y San Martín (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 662/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 207), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 500, 500 vta. y 504, formulando aclaraciones y aportando nuevos elementos de juicio al Departamento de Compras a fs. 502.-

Que la presentación por parte de la firma preadjudicataria obrante a fs. 501, no importa modificación de su propuesta, toda vez que la misma le fue requerida por el Departamento de Compras. Por lo demás, dicha presentación no ha alterado los valores oportunamente cotizados.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 1/85 y adjudicar la misma -por menor precio- a la firma "SERVAS S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 362/492 y 501

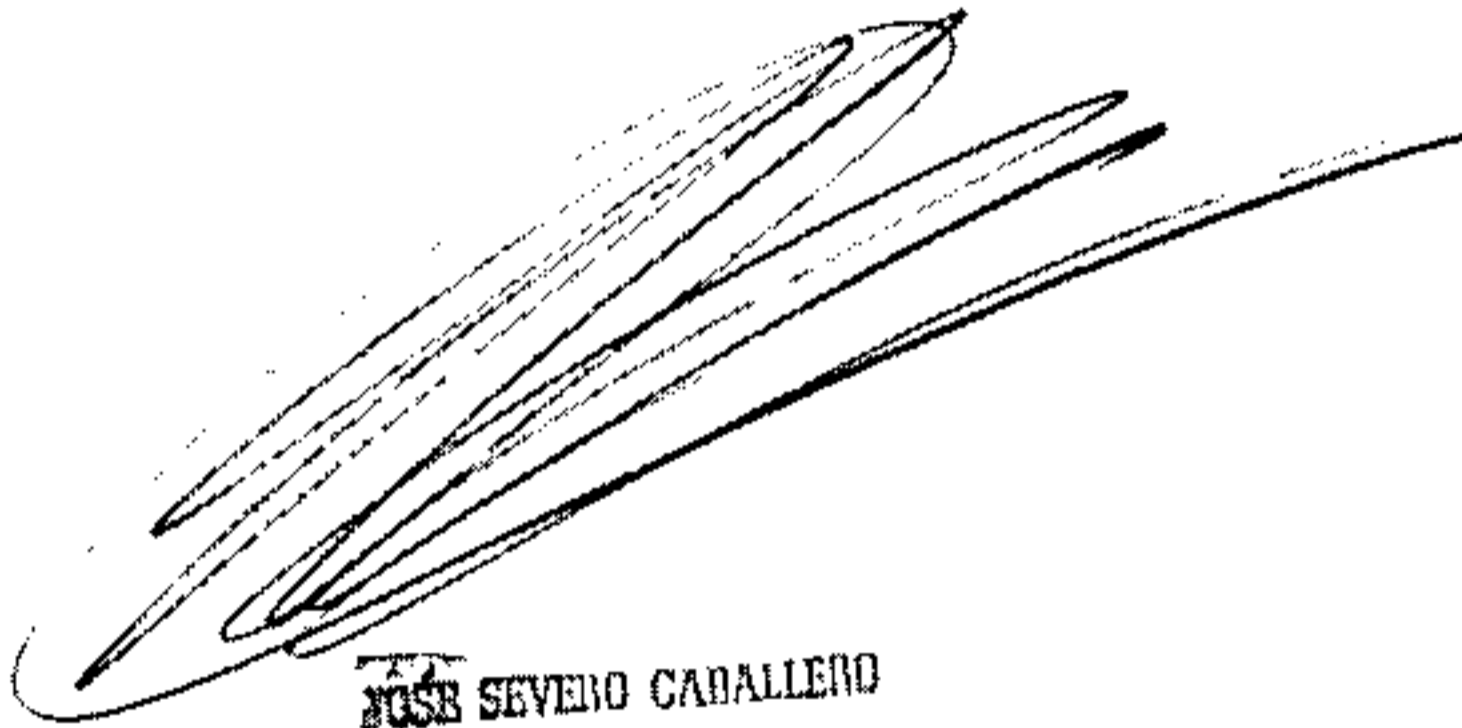
///

///

por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$a. 42.894.392.-), Neto.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

Al.